



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Carmen NAVARRO LACOBBA y D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La pandemia coronavirica que sufre España ha sumido al estado en una crisis sanitaria sin precedentes. Decretado el Estado de Alarma mediante RD 463/2020 para su gestión se han sucedido una serie de normativa desde Real Decreto Ley 7/2020 y RD-Ley 8/2020 de medidas económicas para paliar la crisis económica causada COVID-19 hasta varias órdenes desde el ministerio del ramo regulando situaciones específicas de su competencia en relación con el COVID-19.

La pandemia que ataca de forma virulenta a los mayores de 60 años, población que se concentra en España en núcleos de población reducida, constituye el binomio perfecto para que el covid-19 sea un aliciente más de penalidad a los pueblos que tiene una población envejecida y masculinizada, en más de 1000 municipios la mitad de su población es mayor de 80 años lo que pone en riesgo la sostenibilidad del estado del bienestar y la población joven de estos en la que hay un menor de 15 años por cada cuatro mayores de 80, pondrá a prueba su capacidad de resiliencia después del azote de esta crisis.

Si bien es cierto que en los núcleos menos poblados la llegada del virus se retrasa, concentrándose en grandes poblaciones a día de hoy, también lo es que las consecuencias se verán agravadas para la población rural que hoy atiende el confinamiento del Estado Alarma decretado por el Gobierno con leal diligencia gracias a la labor de Diputaciones y Ayuntamientos.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

- ¿Qué medidas expresas de contingencia del virus Covid-19 tiene previstas el gobierno para poblaciones de menos de 1000 habitantes?
- ¿Contempla el gobierno entre sus medidas la desinfección de pequeños municipios por la Unidad Militar de Emergencias? Y ¿Dónde se ubiquen centros sociales asistenciales de dependientes o discapacitados?
- ¿Tiene previsto el gobierno reforzar a través de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado el control de la entrada y salida de los pequeños municipios para preservar a la población del contagio?
- ¿Tiene previsto el gobierno medidas sanitarias y sociales específicas para zonas rurales de menos de 1000 habitantes, consciente del riesgo para el total de la población
- ¿Contempla el gobierno un paquete de medidas económicas específicas para municipios de menos de 1000 habitantes con las que paliar los efectos de la presente crisis de la que seguro tardaran más en recuperarse en zonas despobladas?

Madrid, 26 de marzo de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530